



EXPTE Nº: CSE/9999/1100909780/19/PA

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de **SERVICIO DE COCINA Y CAFETERÍA DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO "ROMÁN ALBERCA"**.

Vista la propuesta de adjudicación efectuada por la correspondiente Mesa de contratación así como la relación de empresas licitadoras y las puntuaciones obtenidas en el procedimiento por cada una de ellas, y que se incorpora como Anexo de la presente Resolución.

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

Primero: Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente denominado **SERVICIO DE COCINA Y CAFETERÍA DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO "ROMÁN ALBERCA"**.

Segundo: La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- SODEXO IBERIA
- ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SLU





- AMG SERVICIOS INTEGRADOS, S.L.
- EUREST COLECTIVIDADES S.L.

Tercero: La relación de empresas cuyas ofertas no han sido admitidas, es la siguiente:

- LOPEZ RICO MANUEL, al no superar el umbral mínimo exigido.

Cuarto: Adjudicar el presente expediente a favor de la empresa licitadora cuyos datos y oferta se indican a continuación:

Empresa propuesta: EUREST COLECTIVIDADES S.L.

C.I.F.: B80267420

Importe total: 551.922,25 € (Base imponible: 501.747,50 € ; IVA 10%: 50.174,75 €).

Desglose:

	Cantidad estimada	Precio unitario IVA excluido	Total estimado IVA excluido
Menú completo	36.300	12,11 €	439.593,00 €
Desayuno pacientes	1.468	1,44 €	2.113,92 €
Comida pacientes	10.000	5,02 €	50.200,00 €
Merienda pacientes	226	1,12 €	253,12 €
Cena pacientes+re sopón	628	4,54 €	2.851,12 €

Canon ofertado por el servicio de cafetería: 2.500 €/año.

Precios de los servicios de cafetería: Descuento del 1% sobre la lista de precios de cafetería. Los precios unitarios del servicio de cafetería serán los ofertados por la empresa adjudicataria.





Precios de alimentos extras: Descuento del 10% sobre la lista de precios de alimentos extras. (6.736,34 € IVA excluido). Los precios unitarios de los alimentos extras serán los ofertados por la empresa adjudicataria.

Plazo de ejecución: DOS AÑOS.

Quinto.- Contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse a través de la dirección <https://sede.carm.es> (código procedimiento 1609) o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC) del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas¹, en el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, a contar a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado el presente acto, conforme con los términos regulados en el artículo 50.1.d) de la LCSP.

Opcionalmente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la jurisdicción contenciosa-administrativa en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Sexto.- Notificar la presente Resolución a los licitadores y, simultáneamente, publicarse en el Perfil del contratante con indicación del plazo en que debe procederse a la formalización del correspondiente contrato, conforme lo regulado en el artículo 151.2 en relación con el artículo 153.3 de la LCSP.

**EL DIRECTOR GERENTE DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

Asensio López Santiago

¹Según Convenio publicado en el BOE nº 280, de 21 de noviembre de 2012. Dirección sede electrónica del TACRC a efectos de reclamaciones: <https://sedeminhap.gob.es/es-S/Sedes/TACRC/Paginas/Default.aspx>





Región de Murcia
Consejería de Salud



ANEXO

Empresas licitadoras	B60359726 ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SLU	B30553614 AMG SERVICIOS INTEGRADOS, S.L.	A08427296 SODEXO IBERIA	B80267420 EUREST COLECTIVIDADES S.L.
PLAN DE TRABAJO	25,20 puntos	29,60 puntos	30,00 puntos	33,00 puntos
POLÍTICA DE CALIDAD E HIGIENE, MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES, GESTIÓN DE RESIDUOS	7,30 puntos	8,50 puntos	8,50 puntos	10,00 puntos
FORMACIÓN DEL PERSONAL (BOLSA DE HORAS DE FORMACIÓN)	258,00 Horas 0,72 puntos	60,00 Horas 0,17 puntos	30,00 Horas 0,08 puntos	2.152,00 Horas 6,00 puntos
PRECIO DE MENÚS DE PACIENTE	442.134,000000 38,87 puntos	473.715,000000 12,45 puntos	469.933,556400 15,62 puntos	439.593,000000 41,00 puntos





Región de Murcia
Consejería de Salud



Empresas licitadoras	B60359726 ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SLU	B30553614 AMG SERVICIOS INTEGRADOS, S.L.	A08427296 SODEXO IBERIA	B80267420 EUREST COLECTIVIDADES S.L.
CANON OFERTADO POR EL SERVICIO DE CAFETERÍA	2.500 €/año 3,00 puntos	2.500 €/año 3,00 puntos	2.500 €/año 3,00 puntos	2.500 €/año 3,00 puntos
PRECIOS DE LOS SERVICIOS DE CAFETERÍA	10,00 % 3,00 puntos	5,85 % 1,76 puntos	10,00 % 3,00 puntos	1,00 % 0,30 puntos
LISTADO DE PRECIOS DE ALIMENTOS EXTRAS	10,00 % 2,00 puntos	5,82 % 1,16 puntos	10,00 % 2,00 puntos	10,00 % 2,00 puntos
TOTAL	80,09 puntos	56,64 puntos	62,20 puntos	95,30 puntos

